

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

***08:30 hs.: Entrega de la distinción de Hija Dilecta de la Ciudad de Asunción, a la Sra. IRMA EMILIA CUEVAS DE CABEZUDO, en virtud de lo dispuesto en la Resolución JM/Nº 9.330/15.**

***Juramento como Juez de Faltas, del Abog. CARLOS ALBERTO MIRANDA ROSSI, de conformidad a la Resolución JM/Nº 28/16 I.**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 287/16 S.G., la I.M. remite la Resolución N° 376/2016 I., que veta a Resolución JM/N° 285/16, por la cual, entre otras cosas, se deniega la solicitud de terreno presentada por la Comisión Vecinal Cerro León, del Barrio Santa Librada.
2. Mensaje N° 288/16 S.G., la I.M. remite la rendición de cuentas de la Ejecución Presupuestaria que comprende el Balance Patrimonial de Ingresos y Egresos, el Estado Financiero, la comparación analítica del Presupuesto General y de su ejecución y el Inventario de Bienes Patrimoniales y otros requisitos establecidos en la reglamentación correspondiente que dicte la Contraloría General de la República, correspondiente al 3er. Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2015.
3. Mensaje N° 289/16 S.G., la I.M. comunica que ha decidido retirar el Mensaje N° 275/16 S.G., por la cual se remitió la Resolución N° 375/2016 I., que veta la Resolución JM/N° 284/16, en la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de la Terminal de Ómnibus de Asunción, tome las medidas pertinentes para el libre acceso y uso de los servicios sanitarios, hasta tanto se dé cumplimiento a las condiciones que dispone el Art. 37.6 de la Ordenanza General de Tributos N° 596/15. En tal sentido, solicita la devolución de dicho mensaje y sus antecedentes. Dicho mensaje fue remitido a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación.
Resolución JM/N° 494/16 – Copia del Mensaje.
4. **Mensaje N° 290/16** S.G., la I.M. comunica que el Sr. Intendente Municipal se ausentará del país del 10 al 13 de abril del corriente año, con destino a la Ciudad de Curitiba – República Federativa del Brasil, atendiendo la invitación cursada por el Gobierno del Estado de Paraná y la Intendencia de la Ciudad de Curitiba, oportunidad en la cual se tienen previstas audiencias oficiales con el Gobernador de dicho Estado y el Prefecto de la citada ciudad.
Resolución JM/N° 495/16
5. Mensaje N° 291/16 S.G., la I.M. remite el pedido de Reprogramación Presupuestaria, solicitado a través del Memorándum DH N° 54/2016, de la Dirección de Hacienda, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por un monto total de Gs. 9.285.148.001, a fin de dotar a las áreas operativas de los servicios, insumos y equipos necesarios para el buen funcionamiento de la institución.



6. Mensaje N° 292/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 231/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 315/16, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual hacía referencia a la regulación sobre la venta de animales en cautiverio y, en ese sentido, exponía una serie de propuestas que se detallan en la minuta de referencia, con el objetivo de garantizar la vida, el cuidado, la regulación comercial y la tenencia de las mascotas dentro del marco legal, de manera que los propietarios o personas que comercialicen o maltraten a los animales sean sancionados para que cumplan con las normas básicas establecidas en las leyes y reglamentaciones vigentes.
7. Mensaje N° 293/16 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Natalia Patricia Maíz.
8. Mensaje N° 294/16 S.G., la I.M. remite, para conocimiento y consideración, la Nota N° 59/2016 D.B.P., del Departamento de Bienes Patrimoniales, dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos, sobre aceptación de donación de un (1) termómetro infrarrojo para uso exclusivo de la Dirección General de Obras.
9. Mensaje N° 295/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Luis Alfredo Maíz Llamosas Bozzano, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión de inmuebles.
10. Mensaje N° 296/16 S.G., la I.M. remite el expediente de “El Fabricante S.A.”, sobre regularización de unificación de fracciones y fraccionamiento por ensanche, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0213-26, del Distrito de San Roque.
11. Mensaje N° 297/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Susana Antonia López Vda. de Campos, sobre ampliación de Resolución N° 100 D.C., en la que se omitió el deslinde de la fracción resultante y la regularización de unificación de los inmuebles con Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 14-0575-10/42, con Finca N° 6.672 (hoy Matrícula N° 5.451), del Distrito de La Recoleta.
12. Mensaje N° 298/16 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Juana Bautista Valdovinos.
13. Mensaje N° 299/16 S.G., la I.M. remite el expediente de los Herederos de María Stella Ramírez Acosta, sobre regularización de unificación de lotes y fraccionamiento de inmueble.
14. Mensaje N° 300/16 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de terreno presentado por María Mercedes Salinas de Barrios.
15. Mensaje N° 301/16 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Liz Rosana Sánchez Agüero, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 27-1416-15, del Distrito de Villa Elisa.
16. Mensaje N° 302/16 S.G., la I.M. remite los pedidos de informe de terreno presentado por Ana González Solís y de subsidio por arrendamiento y autorización para cesión de derechos presentado por Víctor Francisco Giosa González.
17. Mensaje N° 303/16 S.G., la I.M. remite el pedido de subsidio y compra de terreno presentado por Lidia Acosta Gutiérrez; el recurso de reconsideración de la Resolución JM/N° 782/93, presentado por Marcelino Acosta Gutiérrez; y el pedido de informe de terreno presentado por Juan Acosta Gutiérrez y Agustina Acosta Gutiérrez.
18. Mensaje N° 304/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Agroganadera Yaraguá S.A., sobre proyecto de regularización de unificación y fraccionamiento de inmueble.



19. Mensaje N° 305/16 S.G., la I.M. remite el expediente de César Enrique Pirovano Pedro, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 193/16, de Andrea Giannina Osinaga Colmán, a través de la cual remite copia de la nota presentada ante la Intendencia Municipal, en la que amplía su pedido de reconsideración de la decisión adoptada por el Ejecutivo Municipal de no renovar su contrato como funcionaria municipal, ejerciendo la docencia en el Instituto Municipal de Arte, específicamente, en la Escuela de Arte Infantil.
2. N° 194/16, de Raúl González Allen, Director Ejecutivo y Profesor de Edición Digital de la Fundación Ecocultura – Rescate Audiovisual del Paraguay, a través de la cual solicita la exoneración de impuesto por 90m² de construcción que estará destinada al funcionamiento de las oficinas de la referida fundación, la cual, por motivos presupuestarios, funciona en su residencia; proponiendo a cambio espacio televisivo en la TV comunitaria on line ECOCULTURA.
3. N° 195/16, de Víctor Poletti, Presidente de la Coordinadora de Comisiones Vecinales de la Ciudad de Asunción, a través de la cual comunica la suspensión del proceso electoral establecido en la Resolución N° 001/2016 del supuesto T.E.I., en atención al A.I. N° 27/16, dictado por el Tribunal Electoral Segunda Sala.
4. N° 196/16, de Oana Marina Baresi Von Missau, bajo patrocinio de abogado, a través de la cual interpone recurso de reposición, reconsideración y nulidad en contra de la Resolución JM/N° 128/16, de fecha 10 de febrero de 2016, por la cual, entre otras cosas, se revoca la resolución por la cual se le había cedido en uso un terreno municipal.
5. N° 197/16, de la Lic. Julia Redick, a través de la cual invita a los funcionarios de la Corporación a participar del “1° Congreso Internacional de Comunicación y Organización de Eventos – CODE 2016”, a llevarse a cabo en el Centro de Conocimiento de la Ciudad de Posadas – Misiones, República Argentina, los días viernes 10 y sábado 11 de junio de 2016.
6. N° 198/16, de Eva Fleitas de Virgili, Directora General de Gabinete del Ministerio de Educación y Cultura, a través de la cual pone en conocimiento la designación de la Sra. Liliana Ghiglione, Directora de Comunicación Pedagógica Educativa, como representante del M.E.C., para integrar el Jurado de Premiación del “Concurso Municipal Premio de Educación y Seguridad Vial”, creado en virtud de la Ordenanza N° 508/15.
7. N° 199/16, del Concejal Víctor Ortiz, a través de la cual solicita su inclusión como miembro de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios.
8. N° 200/16, de vecinos de la calle Dr. Paiva, a través de la cual denuncian los ruidos molestos provenientes de una bodega ubicada en la calle Dr. Paiva N° 1.737 y, en ese sentido, solicitan intervención municipal, de manera a subsanar la situación.
9. **N° 201/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual comunica que se ausentará de la Corporación a partir de las 16:00 del jueves 31 al domingo 3 de abril del año en curso, por motivos personales.
Archivo – Nota Recibida 01/04/16 (copia)
10. N° 202/16, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que modifica el Art. 1° de la Ley N° 1.673/2001 – Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de



Asunción a transferir a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes, una fracción de terreno individualizada como parte de la Finca N° 3.905, ubicada en el Barrio Zeballos Cué del citado municipio”, en virtud a la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I.

11. N° 203/16, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que modifica el artículo 134 de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”, referente a los bienes del dominio público municipal”, en virtud a la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I.
12. **N° 204/16**, del Defensor Municipal, Tomás Fretes, a través de la cual se hace eco de Olga Graciela Brítez, quien denuncia la ocupación indebida del inmueble que le fuera cedido en uso por la Municipalidad de Asunción, por parte de la Sra. Rosita Ozuna Corrales y, en ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, proceda al desalojo de la Sra. Rosita Ozuna, en la brevedad posible, de manera a que la recurrente pueda volver a ocupar el terreno que le fuera cedido, teniendo en cuenta los argumentos expuestos en la referida presentación.
Nota Remitida JM/N° 552/16 – Nota Recibida 04/04/16 (copia)
13. N° 205/16, del Defensor Municipal, Tomás Fretes, a través de la cual se hace eco de los Cobradores a Comisión del Mercado Municipal N° 4 y, en tal sentido, solicita que se estudie la posibilidad de incluir en el Presupuesto 2016, del Municipio Capitalino, el pago del aguinaldo o décimo tercer sueldo a los referido trabajadores, en atención a los argumentos que se exponen en la presentación de referencia.
14. N° 206/16, del Consejo del Plan Regulador, a través de la cual remite el expediente de Martín Fernando Cuevas Marsal, sobre regularización de ampliación y demolición de una vivienda ubicada en Iturbe c/ Azara.
15. N° 207/16, del Consejo del Plan Regulador, a través de la cual remite el expediente de ASINFICO S.A., sobre regularización y aprobación de planos de prevención contra incendios.
16. N° 208/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual remite, para estudio y aprobación, la Proforma de las Bases y Condiciones y la Proforma del Contrato, para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 01/2016, para la “Readecuación y remodelación del sub suelo 2da. etapa y la ampliación, techado y cerramiento del estacionamiento de la Junta Municipal de Asunción – PAC N° 304.087/16 – Ad Referéndum, como así también, la autorización correspondiente para dar inicio al proceso de referencia.
17. N° 209, de Raimundo Pedrozo, Gerente General de Azucarera Paraguaya S.A. - AZPA, a través de la cual solicita a devolución de la Nota ME/N° 191/16, presentada a la Junta Municipal en fecha 28 de marzo de 2016.
18. N° 210, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual pone en conocimiento del Pleno la invitación que le hiciera llegar el Sr. Mario Ferreiro, Intendente Municipal, para participar del viaje oficial que realizará a la República Federativa del Brasil, específicamente, a la Ciudad de Curitiba, Capital del Estado de Paraná, desde el 10 al 13 de abril del año en curso.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 661/15** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 8.750/15, a través de la cual se insta y exige a los miembros del Congreso Nacional – Cámara de



Senadores y Cámara de Diputados – la inmediata modificación del Código Penal, a los efectos de establecer y aplicar una pena privativa de libertad mucho más estricta y severa para el Hecho Punible de Abuso y Violación de Menores, para lo cual se debería aumentar sustancialmente dicha penalidad, la que podría ser reglamentada de acuerdo a la gravedad del caso.

***Recomendación: “ENCOMENDAR a la Mesa Directiva remitir al Congreso Nacional – Cámara de Senadores y Diputados las consideraciones realizadas por el Consejo Municipal de la Niñez y Adolescencia, teniendo en cuenta que actualmente se encuentran trabajando en la reforma del Código Penal:**

a) Indefensión de la víctima basada principalmente en su edad (cuanto menor es el niño, menor su capacidad de defensa).

b) Relación con el autor (padres, padrastros, tutores, guardadores, maestro) con mayor capacidad de contacto y aproximación a la víctima, así como para contar con la OCASIÓN de cometer el delito.

c) La alevosía consciente del autor que ejecuta más “cómodamente” su delito por cuanto hay una seducción tácita proveniente de la relación que debiera ser afectuosa y que conscientemente, en lugar de serlo, es un medio para ejecutar el acto CRIMINAL.

d) La peligrosidad, por cuanto el imputado revela una tendencia evidente a la posibilidad de REPETIR LA ACCIÓN ILÍCITA CON EL MISMO NIÑO O NIÑA o con otros u otra que tenga a su alcance. Es característica de la pedofilia, la tendencia a actuar indefinidamente dentro de ésta área criminal con repetición sin límite de número de la agresión sexual. En los ejemplos recientes de nuestro país, se ha podido observar que la mayoría de los delincuentes son reiterantes en éste tipo de conducta, lo que viene a constituir una nueva causa de agravación de la pena.

e) La propia relación de dependencia física y psicológica que sufre la víctima con motivo de la superioridad en el contacto de vida que tiene sobre la misma el victimario, conforma una evidente TOTAL COACCIÓN que obliga a que el lesionado, ante una amenaza efectiva o tácita se vea obligado a prescindir de auxilio, por medio a ésta otra fórmula de indefensión proveniente del terror, que le obliga a otra fórmula agravante: SU PROPIO SILENCIO”.

Resolución JM/N° 497/16

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 123/16**, de la Vice Defensora Municipal, Gladis Fischer, a través de la cual hace referencia al Convenio suscrito entre el Ministerio de Justicia y Trabajo y la Junta Municipal de Asunción, con el objetivo de promover acciones de cooperación mutua tendientes a contribuir con el fortalecimiento del Servicio de Orientación Legal Básica en la Comunidad del Bañado Tacumbú, mediante la promoción, asistencia técnica y difusión del mismo. En ese sentido, solicita que la Comisión de Legislación estudie la posibilidad de renovación del referido convenio.

***Recomendación: “REMITIR la Nota ME/N° 123/16, a la Mesa Directiva de la Junta Municipal de Asunción, a fin de que proceda a iniciar los trámites correspondientes y dar cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Octava - Revisión en lo que hace a la renovación del Convenio entre la Junta Municipal de Asunción y el Ministerio de Justicia”.**

Resolución JM/N° 498/16 – Nota Recibida 22/02/16 (copia)

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación, con relación al **Mensaje N° 1.331/15** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N°



5.468/13, por la cual se solicitaba la remisión de un informe sobre la situación actual y de las personas que habitan en el inmueble con Lote N° 45, Manzana XI, Finca N° 25.037 del Distrito de San Roque (Mundo Aparte).

***Recomendación: “Art. 1°) Remitir el presente mensaje, con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal para que, a través de sus direcciones correspondientes, hagan cumplir lo estipulado en el Art. 2° de la Resolución JM/N° 5.468/13, de fecha 11/09/13”.**

Resolución JM/N° 499/16 – Copia del Mensaje.

4. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 235/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 348/2016 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación de los Contratos Principales firmados en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 07/2015, para la “Construcción, Reparación y Ampliación de la Escuela Básica N° 6 y Colegio Nacional “Dr. Gaspar Rodríguez de Francia – ID N° 290.341”, con la Empresa OGA Construcciones S.A., por la suma de Gs 69.406.441, IVA incluido, que representa el 5,28% del Contrato Principal. Asimismo, se remite el anexo respectivo, para la aprobación correspondiente.

***Recomendación: “HOMOLOGAR la Resolución N° 348/2016 I., de fecha 17 de marzo del 2016, por la cual la Intendencia Municipal ha resuelto cuanto sigue: “Art. 1°: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Dirección de Adquisiciones, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del Contrato Principal firmado en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional N° 07/2015 para la “CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA ESCUELA BÁSICA N° 6 Y COLEGIO NACIONAL “DOCTOR JOSÉ GASPARD RODRIGUEZ DE FRANCIA – ID N° 290.341”, con la Empresa OGA CONSTRUCCIONES S.A., RUC N° 80036211-0, representada por el Sr. Carlos Agustín González Gómez, por la suma de Gs. 69.406.441 (Guaraníes sesenta y nueve millones cuatrocientos seis mil cuatrocientos cuarenta y uno) IVA incluido, que representa el 5,28% del Contrato Principal, mediante la suscripción del pertinente Anexo, conforme lo establece el art. 62 de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, el cual entrará en vigencia a partir de la promulgación por parte de la Intendencia Municipal de la Resolución de homologación que emane de la Junta Municipal, por la consideraciones expuestas en la presente resolución.**

Art. 2° REMITIR, la presente Resolución, el Anexo y sus antecedentes a la Junta Municipal para su consideración y aprobación, si corresponde a derecho”.

Resolución JM/N° 500/16

5. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 231/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el Memorandum N° 303/2016, del Departamento de Contratos, dependiente de la Dirección de Adquisiciones, por el que se solicita la devolución del contrato original firmado con el Sr. Marcelo Addario, para la “Adquisición de Equipos Informáticos”, que fuera derivado a través del Mensaje N° 1.309/2015 S.G.

***Recomendación: “INFORMAR a la Intendencia Municipal que ya no existen en la Junta Municipal antecedentes que hagan relación al Mensaje N° 1.309/15, de fecha 14/12/2015, habida cuenta que los mismos ya fueron remitidos y recibidos en su totalidad en Secretaria General de la Intendencia Municipal, en fecha 09/02/2016”.**

Resolución JM/N° 501/16

6. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 185/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite para estudio y aceptación, la Resolución de Concesión de Subvención – Ref. al Expediente N°



2015/SPE/0000400160, de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

***Recomendación:** “1º) **ACEPTAR** la Subvención realizada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), por un valor de 40.000 (Cuarenta Mil Euros), para el funcionamiento de las actividades de la Escuela Taller de Asunción; 2º) **REMITIR** todos los antecedentes a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones, proceda al cumplimiento de lo establecido en el “Manual Administrativo de Procedimientos de Donaciones”, aprobado por Resolución N° 1.335/09 I.; y 3º) **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal el cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”, Art. 51 Deberes y Atribuciones del Intendente, inciso m)”.

Resolución JM/N° 502/16

7. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 188/2016** S. G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el Memorandum N° 07/2016, de la Unidad de Inventarios del Departamento de Bienes Patrimoniales, dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos, sobre aceptación de la donación de una impresora HP Deskjet D2660, al Centro Cultural de la Ciudad Carlos Colombino, Manzana de la Rivera realizada, por el Señor Luis Ocampos.

***Recomendación:** “1º) **ACEPTAR** la donación de bienes realizada al Centro Cultural de la Ciudad Carlos Colombino, Manzana de la Rivera realizada por el Señor Luis Ocampos, consistente en 1 (una) impresora marca HP DESKJET D2660, con valor aproximado de guaraníes 250.000 (Guaraníes Doscientos Cincuenta Mil), de conformidad a las documentaciones obrantes; 2º) **REMITIR** todos los antecedentes a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones, proceda al cumplimiento de lo establecido en el “Manual Administrativo de Procedimientos de Donaciones”, aprobado por Resolución N° 1.335/09 I.; y 3º) **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal el cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”, Art. 51 Deberes y Atribuciones del Intendente, inciso m)”.

Resolución JM/N° 503/16

8. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 114/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de REINALDO RAMON LARA MIRANDA, sobre pedido de compra de título definitivo del inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0997-04, con Finca N° 5.318 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle Georgina Martínez de Correa casi Cap. H.C. Boris Dedoff del barrio Loma Pytá.

***Recomendación:** “Art. 1º) **SUBROGAR** los derechos y acciones y mejoras que le correspondían al Señor RAMÓN LARA SOSA, a favor de los Señores REINALDO RAMÓN LARA MIRANDA Y GLADYS MABEL MIRANDA CACERES, conforme a la S.D. N° 213 de fecha 03 de abril de 2014, ampliada por la Sentencia Definitiva N° 303, de fecha 22 de mayo de 2015, y el A.I. N° 820, de fecha 9 de junio de 2015, por el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0997-04, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 5.318, del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie se detallan a continuación:

AL NORTE: mide 30,00 mts., y linda con los lotes con Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 15-0997-02/21.

AL SUR: mide 30,00 mts., y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0997-05.

AL ESTE: mide 15,00 mts., y linda con calle 17 (Georgina Martínez de Correa).

AL OESTE: mide 15,00 mts., y linda con los lotes con Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 15-0997-20/01.



SUPERFICIE TOTAL: mide 450,00 ms2.

Art. 2º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a formalizar la Escritura Pública de Transferencia a favor de los Señores REINALDO RAMÓN LARA MIRANDA Y GLADYS MABEL MIRANDA CÁCERES, por registrarse pago total del inmueble adjudicado”.

Resolución JM/Nº 504/16

9. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje Nº 1.135/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de REINERIO ALFONSO VÁZQUEZ, sobre pedido de compra de terreno con Cta. Cte. Ctral. Nº 11-0650-04, con Finca Nº 10.121 del Distrito de La Catedral, ubicado en la calle 32 proyectadas c/Paraguarí del Barrio Santa Ana.

***Recomendación: “Art. 1º) REVOCAR la Resolución HJM/Nº 23.877/87, de fecha 22 de octubre de 1987, por las consideraciones expuestas en el considerando del presente dictamen.**

Art. 2º) CEDER EN ARRENDAMIENTO, a favor del Señor REINERIO ALFONSO VÁZQUEZ, el lote individualizado con Cta. Cte. Ctral. Nº 11-0650-04, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca Nº 10.121 del Distrito de la Catedral, cuyas dimensiones, linderos y superficie se detallan a continuación:

AL NORTE: mide 10,00 mts y linda con los lotes con C.C.C. Nº 11-0650-07/08.

AL SUR: mide 10,00 mts y linda con la calle 32 proyectadas.

AL ESTE: mide 30,00 mts y linda con el lote con C.C.C. Nº 11-0650-03.

AL OESTE: mide 30,00 mts y linda con derechos municipales, ocupado.

SUPERFICIE: mide 300,00 metros cuadrados.

Art. 3º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente contrato de arrendamiento a favor del recurrente; y Art. 4º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de su dependencia correspondiente notifique al recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29 de la Ordenanza JM/Nº 33/95, como asimismo las penalidades en caso de incumplimiento”.

Resolución JM/Nº 505/16

10. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje Nº 1.147/15** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el pedido de rectificación de la Resolución JM/Nº 6.300/14, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, referente al expediente de Miguel Amadeo González Turitich, sobre pedido de transferencia de inmueble municipal.

***Recomendación: “Art. 1º RECTIFICAR la Resolución JM/Nº 6.300/14, de fecha 05 de febrero de 2014, en la parte concerniente a los apellidos de los recurrentes consignados en el VISTO, CONSIDERANDO Y RESUELVE, debiendo ser el correcto: “LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ MAYER y su madre MARÍA ELISA MAYER”, de conformidad al Certificado del Acta de Nacimiento que se adjunta en Fs. 65”.**

Resolución JM/Nº 506/16

11. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje Nº 1.267/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de MANUEL NICOLÁS DUARTE AVEIRO, sobre pedido de informe de terreno correspondiente al inmueble ubicado en Calle Existente y Callejón del Barrio Puerto Botánico, con Cta. Cte. Ctral. Nº 15-0062-01 (Parte), con Finca Nº 4.072 del Distrito de Santísima Trinidad.



***Recomendación:** “Art. 1º) DENEGAR la solicitud presentado por el Señor MANUEL NICOLÁS DUARTE AVEIRO, con relación al inmueble ubicado en Calle Existente y Callejón del Barrio Puerto Botánico, con Cta. Cte. Ctral. 15-0062-01 (Parte) proveniente de la Finca Municipal N° 4.072 del Distrito de Santísima Trinidad, por lo expuesto en el considerando del presente dictamen; y Art. 2º) PROHIBIR la introducción de mejoras en el lugar señalado bajo apercibimiento de que en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas”.

Resolución JM/N° 507/16

12. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.275/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de GILDA RAQUEL CABALLERO DE AMARILLA, sobre pedido de informe de terreno con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0062-01 (Parte), con Finca N° 4.072 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en calle 27 de Noviembre casi Ruta Transchaco del barrio Las Mercedes.

***Recomendación:** “Art. 1º) DENEGAR la solicitud presentada por la Señora GILDA RAQUEL CABALLERO DE AMARILLA, con relación al inmueble ubicado en calle 27 de noviembre c/ Ruta Transchaco del Barrio Las Mercedes, con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0062-01 (parte), con Finca N° 4.072, del Distrito de Santísima Trinidad, por lo expuesto en el considerando del presente dictamen; y Art. 2º) PROHIBIR la introducción de mejoras en el lugar señalado bajo apercibimiento de que en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas”.

Resolución JM/N° 508/16

13. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.075/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de DERLIS ALCIDES TORRES MERELES, sobre pedido de informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0983-03, con Finca N° 8.273 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la Calle Callejón Histórico y Capitán Lombardo.

***Recomendación:** “Art. 1º) REMITIR el Mensaje 1.075/2015 S.G., con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal, a fin de que el mismo se adjunte al Expediente encabezado por el N° 23.203/77, a fin de proseguir con los trámites correspondientes”.

Resolución JM/N° 509/16 – Copia del Mensaje.

14. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.327/15** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el pedido presentado por Julio César Ortiz León, sobre reconsideración de la Resolución JM/N° 6.843/14, por la cual se le cede en uso una fracción de terreno municipal.

***Recomendación:** “Art. 1º) Revocar la Resolución JM/N° 6.843/14, de fecha 13 de mayo de 2014, por las consideraciones expuestas en el presente dictamen; y Art. 2º) Encomendar a la Intendencia Municipal para que a través de sus respectivas direcciones arbitre los mecanismos necesarios para tomar posesión del inmueble y condicionarlo como espacio público a fin de precautelar de otras ocupaciones”.

Resolución JM/N° 510/16

15. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.097/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de NICOLÁS ACOSTA LÓPEZ, sobre pedido de reconsideración a la Resolución JM/N° 7.434/14, con relación al lote ubicado en la Manzana 1, Lote 27 del Barrio San Miguel de Puerto Botánico.

***Recomendación:** “Art. 1º) REMITIR a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 1.097/2015 S.G., con todos sus antecedentes, para que, a través de la Dirección de Catastro, actualice informe dominial del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1395-02 (parte) en conflicto, como así mismo a través de la Dirección de Recaudaciones se informe si se registra pago por el inmueble adjudicado a favor del Señor Nicolás Acosta López y remita informe técnico y jurídico a la Corporación Legislativa para su posterior estudio y consideración”.

Resolución JM/N° 511/16 – Copia del Mensaje.

16. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 217/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 123/2016 referente a la Minuta ME/N° 173/2016, del Concejal Rodrigo Buongermini, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de Obras, incluya a la calle Florencio Villamayor e/ Mómbox y Pasillo Andrés Rolón, del Barrio Ricardo Brugada, en el cronograma de reparación de calles con pavimento asfáltico.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 217/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por medio del Memorándum de la Dirección General de Obras, de fecha 23 de febrero del cte. año, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir al archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.

Resolución JM/N° 512/16

17. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 207/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 80/2016, referente a la Minuta ME/N° 118/2016, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal, tome las medidas preventivas respecto a la señalización adecuada de la Avda. Ñu Guasú, en su intersección con la Autopista y la Transchaco.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 207/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por medio del Memorándum de la Dirección General de Obras, de fecha 22 de febrero del cte. año, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir al archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.

Resolución JM/N° 513/16

18. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 208/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 183/2016 referente a la Minuta ME/N° 259/2016, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación de las condiciones en que se encuentra el asfalto en la zona céntrica de Asunción, específicamente en la calle Presidente Franco entre Montevideo y Colón y proceda a su arreglo.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 208/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por medio del Memorándum de la Dirección General de Obras, de fecha 02 de marzo del cte. año, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir al archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la



Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.

Resolución JM/N° 514/16

19. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 216/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 160/2016 referente a la Minuta ME/N° 223/2016, del Concejal Rodrigo Buongermini, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de Obras, incluya a la calle 27 de Noviembre desde Acahay hasta la Ruta Transchaco, del Barrio Loma Pytá, dentro del cronograma de reparación de calles con pavimento asfáltico.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 216/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por medio del Memorándum de la Dirección General de Obras, de fecha 23 de febrero del cte. año, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir al archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 515/16

20. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 214/2016** S.G., a través el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 101/2016, referente a la Nota ME/N° 69/2016, del Defensor Municipal, Tomás Fretes, a través de la cual remite fotocopia de la nota presentada por Víctor Manuel Montiel, Presidente de la Coordinadora de Comisiones Vecinales “Tenondet”, de los Barrios Mbocayaty, Salvador del Mundo y Madame Lynch, quienes solicitan que se incluya el asfaltado de la calle Overava desde Primer Presidente hasta Juan Manuel Iturbe, en el listado de las calles alternativas a ser asfaltadas.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 214/2016 S.G., teniendo en consideración al informe remitido por medio del Memorándum de la Dirección General de Obras. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

Resolución JM/N° 516/16

21. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 210/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 106/2016 referente a la Minuta ME/N° 148/2016, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, proceda a verificar, controlar y elevar informe de los comercios y establecimientos que no cumplan con la Ordenanza N° 5/2011, por la cual se exige la habilitación de sanitarios (baños).

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 210/2016 S.G., habida cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado por esta Corporación Legislativa. Asimismo, remitir al archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 517/16

22. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 219/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 170/2016 referente a la Minuta ME/N° 235/2016, del Concejal Daniel Centurión, en la que se solicitaba al Ejecutivo Municipal que, mediante la dirección competente, proceda al levantamiento y reparación de calles empedradas, ubicadas en 23 Proyectadas y Perú; hasta las calles 24 Proyectadas y Paí Pérez del Barrio Obrero.



***Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 219/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal por medio del cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.

Resolución JM/N° 518/16

23. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 218/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 119/2016, referente a la Minuta ME/N° 163/2016, del Concejal Daniel Centurión, en la que se solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a culminar el recapado del asfalto de las calles 11 de Setiembre y 32 Proyectadas, debido a que dicha arteria es transitada constantemente por alumnos de la Universidad Católica de Asunción, y los mismos necesitan calles alternativas para acceder a dichas zonas debido al congestionamiento vehicular

***Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 218/2016 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por medio del Memorándum de la Dirección General de Obras, de fecha 23 de febrero del cte. año, a través del cual se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.

Resolución JM/N° 519/16

24. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 286/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite para estudio y aprobación la Licitación Pública Nacional para las obras de “REVITALIZACIÓN DE LA AVENIDA FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA (AVENIDA QUINTA) ENTRE ESTADOS UNIDOS Y CABALLERO” y la aprobación del pliego de bases y condiciones a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

***Recomendación:** “- AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para las Obras de “REVITALIZACIÓN DE LA AVENIDA FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA (AVENIDA QUINTA) ENTRE ESTADOS UNIDOS Y CABALLERO”; - APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y el modelo de contrato correspondiente, que fueran puestos a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 286/2016 S.G., conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/2010 “Orgánica Municipal”; y 3- ENCOMENDAR a la INTENDENCIA MUNICIPAL adoptar la adecuación de las rampas de bicisenda con el objeto que dichas rampas sean adecuadas a las necesidades existentes como rampas de accesos a personas con capacidades diferentes correspondiendo para el efecto el cambio de la tipología específicamente de la señalética y los logos de referencia”.

Resolución JM/N° 520/16 – Esta encuadrado el Mensaje con su Exp.

25. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 200/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite para estudio y aprobación la Licitación Pública Nacional para la “ADQUISICIÓN DE LECHE PARA OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN-ID N° 305.567” y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.



***Recomendación:** “AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para la “ADQUISICIÓN DE LECHE PARA OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN-ID N° 305.567”, y APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y el modelo de contrato correspondiente, que fueran puestos a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 200/2016 S.G., conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/2010, “Orgánica Municipal”.

Resolución JM/N° 521/16

26. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 199/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite para estudio y aprobación la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2016 para la “ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS NEGRAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS ID N° 306.371” y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

***Recomendación:** “AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2016, para la “ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS NEGRAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS ID N° 306.371”, y APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y el modelo de contrato correspondiente, que fueran puestos a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 199/2016 S.G., conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/2010 “Orgánica Municipal”.

Resolución JM/N° 522/16

27. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 236/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite para estudio y aprobación la Licitación Pública Nacional N° 03/2016 para la “PROVISIÓN DE PIEDRAS TRITURADAS ID N° 306.145” y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

***Recomendación:** “AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2016, para la “PROVISIÓN DE PIEDRAS TRITURADAS ID N° 306.145” y APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y el modelo de contrato correspondiente, que fueran puestos a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 236/2016 S.G., conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/2010 “Orgánica Municipal”.

Resolución JM/N° 523/16

28. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 975/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.630/2015 referente a la Minuta ME/N° 5.969/2015 del entonces Concejal Gustavo Lird, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal cuanto sigue: 1- Urgir respuesta a la Minuta ME/N° 2.360, solicitando la instalación de reductores de velocidad (lomadas), sobre la calle Bartolomé de las Casas y Aztecas, del Barrio Pinozá de la ciudad de Asunción; 2- Instalar la señalética vertical, que indique que queda prohibido estacionar del lado de los números impares de los inmuebles; y 3- Informar de todo lo actuado a la Corporación, conforme lo solicitado.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 975/2015 S.G., teniendo en consideración el informe de fecha 28 de agosto del 2015, del Departamento de Ingeniería de Tráfico y Transporte. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.

Resolución JM/N° 524/16

29. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 1.354/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.091/2014, referente a la Minuta ME/N° 3.878/15, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en la que se hacía eco de la queja generalizada de las personas con capacidades diferentes, que tienen que ver con el inconveniente que generan los vehículos que obstaculizan las rampas de acceso.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.354/2015 S.G., teniendo en consideración los informes remitidos por la Dirección de la Policía Municipal de Tránsito. Asimismo, remitir al archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 525/16

30. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Transporte Público y Tránsito, con a los **Mensajes N° 1.346/2015** S.G. y N° 1.353/2015 S.G., a través de los cuales la Intendencia Municipal responde a la Minuta ME/N° 6.032/15 del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que a través de las direcciones correspondientes, tome las medidas que correspondan con relación a lo sucedido el lunes 17 de agosto en el Barrio Mcal. Estigarribia de Asunción, en donde una grúa telescópica cayó sobre dos casas del Movimiento Apostólico de Schoenstatt.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.346/2015 S.G., y del Mensaje N° 1.353/2015 S.G., habida cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado por esta Corporación Legislativa. Asimismo, remitir al archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 526/16 – El Mensaje N° 1.353/15 está dentro del Exp.

31. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 974/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.559/2015, referente a la Minuta ME/N° 5.880/2015, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, estudie la factibilidad de instalar reductores de velocidad.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 974/2015 S.G., teniendo en consideración el informe de fecha 28 de agosto del 2015 del Departamento de Ingeniería de Tráfico y Transporte. Asimismo remitir al archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 527/16

32. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios, de Transporte Público y Tránsito y de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 1.235/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.799/2015, referente a la Minuta ME/N° 6.174/15, del Concejal Daniel Centurión, por medio del cual manifiesta que la Directora de la Escuela San Vicente de Paul, ubicada en la calle Dr. Montero esq. Dr. Coronel, había solicitado mediante una nota de fecha 19 de abril del 2013 la construcción de lomadas y señales de “PARE”, frente al local de estudios, debido a que numerosos accidentes han ocurrido en el lugar.

***Recomendación:** “DEVOLVER el Mensaje N° 1.235/2015 S.G., teniendo en consideración los argumentos expresados en el considerando del presente dictamen y al efecto que, a través de las dependencias correspondientes, se remitan informes y acciones concretas a ser llevadas a cabo a fin de dar solución a dicha problemática que ya data desde el año 2013 y hasta la fecha no se ha dado ninguna solución, siguiendo las falencias en los alrededores de la Escuela San Vicente de Paul; SOLICITAR igualmente, al Ejecutivo Municipal que informe a esta Corporación Legislativa en un plazo no mayor a 30 días; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.

Resolución JM/N° 528/16 – Copia del Mensaje.

33. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la **Minuta ME/N° 566/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por la cual solicitaba la colocación de un Monolito en homenaje a Melvin Jones, en la calle que lleva su nombre.

***Recomendación:** “APROBAR la colocación de un Monolito en homenaje al Sr. Melvin Jones, en la intersección de la calle Melvin Jones casi Avda. España con el diseño y leyendas presentados en el diseño propuesto que acompaña la presente minuta”. Se remite el dictamen de referencia.

Ordenanza N° 14/16 – Minuta 14/03/16

34. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 233/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal hace referencia a la Resolución JM/N° 256/16, por la cual se devuelve a la Intendencia el Mensaje N° 81/16 S.G a fin de proceder a la reconstitución de los folios faltantes del Expediente N° 11.003/15 presentado por Margarita Noemí Marini de Baldock sobre regularización de unificación de lotes y fraccionamiento con los informes y folios faltantes pertinentes.

***Recomendación:** “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de la Unificación y del fraccionamiento realizado en el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 12-0347-24 presentado a través del Expediente N° 11.003/15 y de acuerdo a las constancias de la Res. N° 10 D.C.M., del 01/02/16; y 2°- ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal la corrección de la Resolución D.C.M N° 10/16 en el sentido de consignar el nombre de la propietaria como: MARGARITA MARINI DE BALDOCK”.

Resolución JM/N° 529/16

35. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 205/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de COMPAÑÍA INTERAMERICANA S.A.C.I., sobre Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

***Recomendación:** “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes Ctrales. Nros 15-1342-10 y 15-1342-11 presentados a través del Expediente N° 24.922/14 y de acuerdo a las constancias de la Res. N° 36 D.C.M., del 09/03/16”.

Resolución JM/N° 530/16

36. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 203/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite



el expediente de FELIZA VERA VIUDA DE ALARCÓN y VERÓNICA DÍAZ CABAÑAS, sobre proyecto de fraccionamiento de inmueble.

***Recomendación:** “1°- **APROBAR definitivamente el Proyecto de Fraccionamiento por situación de hecho correspondiente al inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0498-09, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 19.620/14 y de la Res. D.C.M 34 del 08/03/16”.**

Resolución JM/N° 531/16

37. Dictamen de la Comisión de Planificación Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 202/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de CARLOS JACINTO UGHELLI YAMPEY, sobre Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

***Recomendación:** “1°: **APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes Ctrales. Nros. 13-0915-07 y 13-0915-08 presentados a través del Expediente N° 27.627/15 y de acuerdo a las constancias de la Res. N° 38 D.C.M del 10/03/16; y 2°: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal la corrección de la Res. N° 38/16 D.C.M. y los respectivos planos en el sentido de consignar la dirección correcta del inmueble que deberá decir: Avda. Pdte. Juan Domingo Perón esquina Calle sin nombre”.**

Resolución JM/N° 532/16

38. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 201/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de HILDEGARD WALL DE DUERKSEN, sobre Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

***Recomendación:** “1°- **APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes Ctrales. Nros. 14-0161-14 y 14-0161-15 presentados a través del Expediente N° 40.362/14 y de acuerdo a las constancias de la Res. N° 33 D.C.M del 08/03/16”.**

Resolución JM/N° 533/16

39. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 181/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de GUSTAVO GREGORIO MACIEL SOSA, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión.

***Recomendación:** “**APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento y Anexión correspondiente a los inmuebles con Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 15-0006-60 y 15-0006-09 de acuerdo a las constancias del Expediente N° 28.686/14 y a la Res. 30 D.C.M., del 03/03/2016”.**

Resolución JM/N° 534/16

40. Dictamen de la Comisión de Planificación Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la **Nota ME/N° 170/16**, de la Arq. Saddi Admen, a través de la cual solicita aclaratorias en relación al alcance del Art. 41° de la Ordenanza N° 43/94, referente al tamaño máximo de la unidad de uso.

***Recomendación:** “1°: **REMITIR a la Intendencia Municipal las consideraciones vertidas en relación a la forma de aplicación del Art. 41°, en relación al límite de utilización del terreno, en relación a la tramitación del Expediente N° 34.261/15”.**

Resolución JM/N° 535/16 – Nota Recibida 14/03/16

41. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la **Nota ME/N° 144/16**, del Consejo del Plan Regulador, a través del cual remite el expediente del Instituto Municipal de Arte (IMA), sobre aprobación de planos de construcción de la Sede del IMA con el Sistema de Prevención contra Incendios.

***Recomendación: “1°: RATIFICAR en todos sus términos la Resolución N° 604/14 D.O.P. de la Dirección General de Desarrollo Urbano - Dirección de Obras Particulares, de fecha 8 de octubre de 2014 por la cual se aprueban los planos de Construcción de la Sede del IMA y el sistema de prevención contra incendios pertinente, con las recomendaciones del Dpto. de Ingeniería de Tráfico, aprobado originalmente por la Resolución JM/N° 7.391/2014, de fecha 08/09/2014; 2°-DEJAR SIN EFECTO la Resolución JM/N° 7.391/2014, de fecha 08/09/2014 por contrario imperio; y 3°: CONDICIONAR, el inicio de obras de restauración y puesta en valor de la Casa Zanotti, a la presentación y aprobación del Protocolo de Intervención pertinente”.**

Resolución JM/N° 536/16 – Nota Recibida 04/03/16

42. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/N° 2.903/15, de Mirna Fernández Gaona, en la que solicitaba la modificación del Plan Regulador a fin de regularizar el uso del Salón Velatorio en Dr. Andrés Gubetich y Felipe León.

***Recomendación: “1°- APROBAR el Proyecto de modificación de la zona de uso con relación a los lotes con frente sobre la calle Andrés Gubetich y su continuación Cervantes como sigue:”. Se remite el dictamen de referencia.**

43. Dictamen de las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.333/15** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.487/15, por la cual se devolvió a la Intendencia Municipal el Proyecto de Fraccionamiento correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1308-30, Finca N° 15.350, del Distrito de Santísima Trinidad, a fin de dar cumplimiento al Art. 241 de la Ley N° 3.966/2010 “Orgánica Municipal”.

***Recomendación: “1°- DEVOLVER, el Mensaje N° 1.333/2015 S.G. por el cual la Intendencia Municipal remite para su estudio y consideración, el Proyecto de Fraccionamiento correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1308-30, Finca N° 15.350, del Distrito de Stma. Trinidad, así como los Expedientes Nros. 32.846/05, 30.890/99, 64/033/08 y 16.727/11, a los efectos de la confección de la Resolución por escrito de aprobación del proyecto de fraccionamiento planteado”.**

Resolución JM/N° 537/16 – Copia del Mensaje.

44. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al **Mensaje N° 227/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 174/16, referente a la Minuta ME/N° 239/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal, que a través de la Dirección General de Área Social, se ponga en vigencia los “Talleres de Animación Deportiva Recreativa Barrial”, los que serán coordinados o dictados por personales municipales preferentemente especializados en la materia y con los fines expuestos en la citada minuta.

***Recomendación: “Poner a conocimiento del Pleno de la Corporación y posteriormente remitir al Archivo de la Corporación Legislativa el Mensaje N°**



227/16, del 17 de marzo de 2016, con copia a la Concejala, cuya minuta ha requerido informe de la Intendencia Municipal, para lo que hubiere lugar”.

Resolución JM/N° 538/16

45. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 507/2016**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en la que se solicitaba que se declare de Interés Municipal el Evento denominado “Palma revitalización del Centro Histórico de Asunción Madre y Patria 2016”, el cual se realizará los días viernes 13 y sábado 14 de mayo.

***Recomendación: “Tomar nota de la Minuta ME/N° 507/2016 y remitirlo al Archivo de la Corporación Legislativa, con todos sus antecedentes y una copia a la concejala proponente, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 539/16 – Minuta 07/03/16

46. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 585/16**, de los Concejales Elvio Segovia, Carlos Arregui, Félix Ayala y Rodrigo Buongermini, en su carácter de Presidente y Miembros, respectivamente, de la Comisión Especial para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, a través de la cual solicitan que se arbitren los mecanismos institucionales a efectos de solicitar al Ministerio de Educación y Cultura que se declare de Interés Educativo y Cultural, el Premio Municipal de Iniciativa Estudiantil en Derechos Humanos en la Ciudad de Asunción.

***Recomendación: “Art. 1º) Declarar de Interés Municipal el Premio Municipal de Iniciativa Estudiantil en Derechos Humanos en la Ciudad de Asunción, cuyas Bases y Condiciones se establecen en la Ordenanza N° 555/2015 “Que Crea el Premio Municipal de Iniciativa Estudiantil en Derechos Humanos y Art. 2º) Encomendar al Ejecutivo Municipal arbitre los mecanismos institucionales a efectos de solicitar al Ministerio de Educación y Cultura del Gobierno Central, la Declaración de Interés Educativo y Cultural el Premio Municipal de Iniciativa Estudiantil en Derechos Humanos en la Ciudad de Asunción”**

Resolución JM/N° 540/16 – Minuta 14/03/16 – Queda sin efecto dicha Resolución por la Res. JM/N° 612/16.

47. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 641/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita se declare de Interés Municipal el “Aniversario N° 160 de la Iglesia Santísima Trinidad”, a cumplirse el 13 de abril del año en curso.

***Recomendación: “Declarar de Interés Municipal el Evento denominado “Aniversario N° 160 de la Iglesia de la Santísima Trinidad” a cumplirse el 13 de abril del año en curso”.**

Resolución JM/N° 541/16 – Minuta 17/03/16

48. Dictamen de las Comisiones de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos y de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al **Mensaje N° 1.084/15** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.732/15, referente a la Minuta ME/N° 6.097/15, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual hacía referencia al “Día del Vecino” y proponía a la Intendencia Municipal la ejecución de una serie de actividades en el marco de dicha celebración.

***Recomendación: “Tomar nota del Mensaje N° 1.084/2015 S.G., remitir al Archivo de la Corporación Legislativa el mensaje con todos sus antecedentes y una copia al Concejal proponente, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 542/16

49. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Productivo, Humano y Social, con relación a los siguientes expedientes:

1- Minuta ME/Nº 153/16, del Concejal Javier Pintos, en su carácter de Presidente de la Comisión de Desarrollo Productivo, Humano y Social, a través de la cual solicita la designación de dos representantes, funcionarios municipales, ante el Ministerio de Hacienda, para el cumplimiento de la Ley Nº 3.728/09 “Que establece el derecho a la pensión alimentaria para adultos mayores en situación de pobreza”. Al respecto, propone a los funcionarios Alcides Sandoval y Lic. Eligia Prado; y

2- Minuta ME/Nº 154/16, del Concejal Javier Pintos, en su carácter de Presidente de la Comisión de Desarrollo Productivo, Humano y Social, a través de la cual solicita la designación de dos representantes del Pleno de la Junta, ante el Ministerio de Hacienda, para el cumplimiento de la Ley Nº 3.728/09 “Que establece el derecho a la pensión alimentaria para adultos mayores en situación de pobreza”. Al respecto, propone su designación así como la del Defensor Municipal, Tomás Fretes.

***Recomendación:** “Art. 1º: Designar al Concejal Titular Lic. Javier Catalino Pintos Báez en su carácter de Presidente de la Comisión de Desarrollo Productivo, Humano y Social y al Sr. Tomas Fretes en su carácter de Defensor Municipal como representantes del Pleno Legislativo ante el Ministerio de Hacienda para el cumplimiento de Ley Nº 3.728/09 “QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES EN SITUACION DE POBREZA”; y Art. Nº 2: Designar al Sr. Alcides Sandoval en su carácter de Jefe de la Comisión de Desarrollo Productivo, Humano y Social y a la Sra. Eligia Prado, Psicóloga, como representantes ante el Ministerio de Hacienda para la gestión y el cumplimiento de lo que establece la Ley en relación a las competencias que otorga a la Junta Municipal de Asunción”.

50. Dictamen de la Comisión de Mercados con relación al **Mensaje Nº 1.337/15** S.G, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 4.897/15, referente a la Minuta ME/Nº 6.308/15, de la entonces Concejala María Evangelista Troche de Gallegos, mediante la cual sugirió a la Intendencia Municipal la creación de un proyecto para que vecinos de un barrio específico se organicen y hagan ferias de garaje, en las veredas de sus cuadras, en las que la municipalidad asignará las manzanas y realizará una reunión previa con los vecinos.

***Recomendación:** “Tomar nota del presente Mensaje Nº 1.337/15 S.G., teniendo en consideración que ha dado respuesta a lo solicitado y remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiera lugar”.

Resolución JM/Nº 543/16

51. Dictamen de la Comisión de Mercados, con relación al **Mensaje Nº 32/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 4.839/15 referente a la Minuta ME/Nº 6.230/15 del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que solicitaba que la Intendencia Municipal, haga lugar al compromiso asumido por parte del Ejecutivo Municipal y la Junta Municipal, con respecto al proyecto de reubicación de los vendedores y trabajadores ambulantes de la zona del Hospital Central del I.P.S. o, en última instancia, que se permita seguir trabajando decentemente en el predio, lo cual redundará en el bienestar de todos los afectados.

***Recomendación:** “Tomar Nota del Mensaje Nº 32/16 S.G., teniendo en consideración que ha dado respuesta a lo solicitado y remitir al Archivo de la corporación legislativa para lo que hubiera lugar”.

Resolución JM/Nº 544/16

52. Dictamen de la Comisión de Mercados, con relación al **Mensaje N° 1.339/15** S.G, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.866/15, referente a la Minuta ME/N° 6.277/15, de la entonces Concejala María Evangelista Troche de Gallegos, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que prohíba la realización de ferias de ventas en las plazas que tengan cubiertas verdes (césped, jardines, etc.), puesto que los feriantes destruyen dichos espacios verdes.

***Recomendación:** “Tomar nota del Mensaje N° 1.339/15 S.G., teniendo en consideración que ha dado respuesta a lo solicitado y remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiera lugar”.

Resolución JM/N° 545/16

53. Dictamen de la Comisión de Mercados, con relación al **Mensaje N° 1.397/15** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal hace referencia a la Resolución JM/N° 9.605/15, por la que se remiten las Notas ME/Nros. 2.714/15 y 3.045/15, a la Intendencia Municipal, para que a través de sus direcciones correspondientes, incluya las fechas señaladas de las ferias a realizarse en el Mercado N° 4.

***Recomendación:** “TOMAR Nota del Mensaje N° 1.397/15 S.G., teniendo en consideración que ha dado respuesta a lo solicitado y remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiera lugar”.

Resolución JM/N° 546/16

54. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyecto de Leyes en el Congreso Nacional, con relación al **Mensaje N° 276/16** S.G, a través del cual la Intendencia Municipal pone a conocimiento la remisión de la Nota N° 385/2016 S.G., a la Cámara de Diputados, por la cual se informa el parecer de la Corporación Legislativa, contenido en la Resolución JM/N° 209/16 sobre el “Proyecto de Ley de Participación Ciudadana”.

***Recomendación:** “Art. 1º).TOMAR Nota del Mensaje N° 276/2016 S.G., de la Intendencia Municipal remitida a la Junta Municipal en fecha 28 de marzo de 2016 con relación a la Resolución JM/N° 209/16, de fecha 17/02/16, sobre el “Proyecto de Ley de Participación Ciudadana; Art. 2º) REMITIR al Archivo de la Corporación el Mensaje N° 276/2016 S.G., de la Intendencia Municipal, remitido a la Junta Municipal en fecha 28 de marzo de 2016 con relación a la Resolución JM/N° 209/16, de fecha 07/02/16, sobre el “Proyecto de Ley de Participación Ciudadana” por haber dado cumplimiento a lo solicitado en la citada JM/N° 209/16 de fecha 17/02/16”.

Resolución JM/N° 547/16

55. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación al **Mensaje N° 285/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 271//16, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal informe a la Cámara de Senadores, Comisión Revisora, el parecer de la Corporación Legislativa y, a su vez, se solicite la inclusión de la derogación del Art. 29 de la Ley N° 881/81, atendiendo a la amplitud de su redacción.

***Recomendación:** “Art.1) TOMAR NOTA del Mensaje N° 285/2016 S.G de la Intendencia Municipal remitida a la Junta Municipal, en fecha 28 de marzo de 2016, con relación a la Resolución JM/N° 271/16, de fecha 24/02/16, referente al Proyecto de Ley que sustituye los Arts. 25º, 26º y 27º de la Ley N° 881/81 “Que establece el Régimen Tributario y de otros recursos para la Municipalidad de Asunción y Art. 2º) REMITIR al Archivo de la Corporación el Mensaje N° 285/2016 S.G., de la Intendencia Municipal remitida a la Junta Municipal, en fecha 28 de marzo de 2016, con relación a la Resolución JM/N° 271/16, de fecha 24/02/16, referente al Proyecto de Ley que sustituye los Arts. 25º, 26º, 27º de la Ley N° 881/81 “Que establece el



Régimen Tributario y de otros recursos para la Municipalidad de Asunción”, por haber dado cumplimiento a los solicitado en la citada JM/N° 271/16 de fecha 24/02/16”.

Resolución JM/N° 548/16

*** MINUTAS:**

1. **N° 723/16**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación, que el Profesor Ranulfo Miranda sea condecorado Hijo Dilecto de la Ciudad de Asunción, debido a su excelente trayectoria en el deporte, específicamente en lo concerniente al fútbol.
Resolución JM/N° 555/16 – Minuta 31/03/16
2. **N° 724/16**, del Concejal Gilberto Apuril, por medio de la cual se hace eco de la denuncia del señor Carlos Ucedo, del Barrio San Pablo, quien manifiesta que en la intersección de la calle Tte. Félix López con la calle Tte. 1° Meryrian Pérez Ramírez, existe una vivienda, propiedad del señor Marcos Oviedo, la cual sirve de depósito para un negocio de compra – venta y arreglo de cajones de madera y la cual utiliza la vereda para dicho negocio, ensuciando la misma y la vía pública. Además, luego de acumular las basuras en la vereda, se procede a la quema de las mismas, perjudicando de esa forma a los vecinos del barrio. En tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de Gestión Ambiental, tome las medidas necesarias para dar respuesta al reclamo expuesto e informe de lo actuado en un plazo de quince días.
Nota Remitida JM/N° 555/16 – Minuta 31/03/16 (copia)
3. **N° 725/16**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación del empedrado de las calles Manuel Talavera y 4 de Julio, del Barrio Herrera, debido a que dicha arteria es transitada constantemente y los vecinos necesitan calles alternativas para acceder a dicha zona, debido al congestionamiento vehicular.
Nota Remitida JM/N° 556/16 – Minuta 01/04/16 (copia)
4. **N° 726/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y retiro de basuras de la calle Tte. Garay c/ Campo Vía, del Barrio San Vicente, puesto que el lugar es utilizado como un mini vertedero de basuras, motivo por el cual, además, solicita la colocación de un contenedor acorde a la cantidad de personas que arrojan sus basuras en el lugar.
Nota Remitida JM/N° 557/16 – Minuta 01/04/16 (copia)
5. **N° 727/16**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar un estudio técnico de factibilidad para señalar la franja peatonal y el reductor de velocidad, ubicado en la calle Austria y Raúl Carmona, del Barrio Herrera. El pedido obedece a la gran cantidad de accidentes que han ocurrido en el lugar, debido a la gran velocidad con que se desplazan los automovilistas, sobre todo en hora pico.
Nota Remitida JM/N° 558/16 – Minuta 01/04/16 (copia)
6. **N° 728/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado asfáltico de las calles Tte. Alcorta esquina Zorrilla de San Martín e Ingavi y Campo Vía, puesto que dichas arterias son transitadas constantemente y debido al congestionamiento vehicular, los vecinos necesitan calles alternativas para acceder a la zona en cuestión.
Nota Remitida JM/N° 559/16 – Minuta 01/04/16 (copia)



7. **N° 729/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual alude a la contribución de los animales domésticos en el desarrollo de la sociedad y, en tal sentido, solicita, tanto a la Mesa Directiva de la Junta Municipal como a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, arbitren los medios necesarios para la elaboración de un plan de publicidad y difusión, para el conocimiento en general, del Art. 42, de la Ordenanza Municipal N° 334/13, que establece y reglamenta el control y protección de las poblaciones de animales y prevención de la zoonosis.
Nota Remitida JM/N° 560/16 – Minuta 01/04/16 (copia)
8. **N° 730/16**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a un estudio técnico de factibilidad para la señalización de la franja peatonal sobre la calle Cnel. Mario López esquina Alfonso Belisario, del Barrio Vista Alegre.
Nota Remitida JM/N° 561/16 – Minuta 01/04/16 (copia)
9. **N° 731/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado asfáltico de las calles Boggiani y Pitiantuta, del Barrio Mcal. Estigarribia, debido a que dichas arterias son transitadas constantemente y los vecinos necesitan calles alternativas para acceder a las zonas en cuestión, debido al congestionamiento vehicular del lugar.
Nota Remitida JM/N° 562/16 – Minuta 01/04/16 (copia)
10. **N° 732/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al recapado asfáltico de las calles Denis Roa c/ Lillo y Bruselas c/ Herminio Maldonado, del Barrio Herrera, debido a que las mismas son transitadas constantemente y se requiere de calles alternativas para acceder a la zona.
Nota Remitida JM/N° 563/16 – Minuta 01/04/16 (copia)
11. **N° 733/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual alude a los campeonatos oficiales de fútbol y la presencia masiva de los fanáticos de este deporte y a modo de salvaguardar la seguridad, integridad y bienestar de los que asisten a los estadios de fútbol, al mismo tiempo de resaltar la importancia de cuidar la seguridad e integridad de los participantes a estos locales deportivos, solicita al Ejecutivo Municipal que, mediante la dirección correspondiente, asigne dentro de los recintos deportivos un espacio físico que cumpla con las medidas necesarias para que las personas con discapacidad que asisten a los estadios puedan presenciar cómodamente los eventos deportivos y cuenten con un sector específico de fácil acceso a los mismos, el cual cumpla con las ordenanzas vigentes que regulan tal situación.
Nota Remitida JM/N° 564/16 – Minuta 01/04/16 (copia)
12. **N° 734/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al recapado asfáltico de la calle Eusebio Ayala esquina Tte. Ángel Espinoza y Médicos del Chaco, debido a que dichas arterias son transitadas constantemente y los vecinos necesitan calles alternativas para acceder a las zonas en cuestión.
Nota Remitida JM/N° 565/16 – Minuta 01/04/16 (copia)
13. **N° 735/16**, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual pone en conocimiento y a consideración del Pleno de la Corporación, la nota recibida referente a los Cursos de Salida Laboral Inmediata, de la Profesora María Rota y, en ese sentido, solicita que se derive la nota a la Intendencia Municipal para su consideración. Se adjunta la nota en cuestión.
Nota Remitida JM/N° 566/16 – Minuta 01/04/16 (copia)
14. **N° 736/16**, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual hace referencia a la burocracia existente hoy día para los asuncenos en la realización de los procedimientos para la



apertura de comercios y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a los siguientes puntos: 1- Crear una dirección que sea la encargada de coordinar la obtención y el otorgamiento de Patentes Comerciales y Licencia Comercial, evitando la burocracia y dotando de celeridad a las tramitaciones; 2- Agrupar los departamentos mencionados precedentemente en una sola dirección, adoptando el nombre de Dirección de Apertura de Negocios; y, 3- Suprimir la denominación de Inspector por la de Facilitador de Apertura de Negocios.

Nota Remitida JM/N° 567/16 – Minuta 04/04/16 (copia)

15. **N° 737/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, y de forma urgente, proceda a la reparación de la calle Mayas entre López Decoud y Avda. Médicos del Chaco, debido a la existencia de un bache en el lugar que impide la circulación normal de los vehículos. Se adjunta fotografía del lugar mencionado anteriormente.

Nota Remitida JM/N° 568/16 – Minuta 04/04/16 (copia)

16. **N° 738/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Tte. Alcorta entre Battilana y Vista Alegre, debido a la existencia de un bache en el lugar, el cual impide la circulación normal de los vehículos en la zona, puesto que a causa de las últimas lluvias y pérdidas de agua, ha cedido parte del pavimento, convirtiendo la zona en un lugar intransitable. Se adjunta fotografía del lugar en cuestión.

Nota Remitida JM/N° 569/16 – Minuta 04/04/16 (copia)

17. **N° 739/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección que corresponda, proceda a la limpieza y hermoseamiento del Paseo Central de la Avda. Choferes del Chaco, puesto que el lugar se encuentra en estado de abandono, lleno de malezas y basuras que dejan un mal aspecto a la ciudad. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 570/16 – Minuta 04/04/16 (copia)

18. **N° 740/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, en la brevedad posible, dé una solución al problema planteado por los vecinos del Barrio Trinidad, quienes denuncian que un taller mecánico, ubicado en la calle Del Espíritu Santo casi Juana Pabla Carrillo, en las inmediaciones de la Facultad de Derecho, arroja a la calle aguas servidas, desde hace varios años sin que la Municipalidad intervenga al respecto.

Nota Remitida JM/N° 571/16 – Minuta 04/04/16 (copia)

19. **N° 741/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al retiro de los vehículos abandonados sobre la calle Quebracho c/ Araucanos, de manera urgente, debido a que la calle es muy transitada y los vecinos no pueden estacionar sus vehículos frente a sus residencias. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado anteriormente.

Nota Remitida JM/N° 572/16 – Minuta 04/04/16 (copia)

20. **N° 742/16**, del Concejal Ireneo Román, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a tomar las medidas necesarias para la reparación de las calles Lionel Lara y Washington Ramírez, del Barrio Loma Pytá.

Nota Remitida JM/N° 573/16 – Minuta 04/04/16 (copia)

21. **N° 743/16**, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual presenta un Anteproyecto de Ordenanza, por la cual se reglamenta la Ley N° 4.934/2013, “De accesibilidad al medio físico en la Ciudad de Asunción y solicita que el mismo sea declarado de Interés



Municipal. En ese sentido, además, solicita que se declare de Interés Municipal el “Manual de Normas de Accesibilidad”, publicado por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN). Se adjunta el Anteproyecto de Ordenanza.

Nota Remitida JM/N° 574/16 – Minuta 04/04/16 (copia)

22. **N° 744/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual hace referencia al Programa de Padrinazgo de Espacios Públicos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, dé una amplia publicidad del programa a empresas e instituciones para que puedan apadrinar los distintos espacios públicos con que cuenta la ciudad.

Nota Remitida JM/N° 575/16 – Minuta 04/04/16 (copia)

23. **N° 745/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, en la brevedad posible, proceda a realizar el mantenimiento de la Plaza “La Paz”, ubicada entre las calles José de la Cruz Ayala, R.I. 5 Gral. Díaz y R.I. 1 2 de Mayo, frente al Condominio Botánica II, del Barrio Mcal. Estigarribia, puesto que la misma se encuentra en deplorable estado, los juegos de los niños deteriorados y con nula iluminación.

Nota Remitida JM/N° 576/16 – Minuta 04/04/16 (copia)

24. **N° 746/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, en la brevedad posible, proceda a dar una solución al problema planteado por los vecinos del Barrio Herrera, quienes manifiestan que en la calle Manuel Talavera esquina 4 de Julio, un alcantarillado de desechos cloacales se desbordó y dicho problema afecta directamente la calidad de vida y la salud de los que viven en el sector, como así también de los que transitan en dicho lugar.

Nota Remitida JM/N° 577/16 – Minuta 04/04/16 (copia)

25. **N° 747/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, lleve a cabo la construcción de un viaducto para cruce peatonal sobre la Avda. Eusebio Ayala, en las inmediaciones del “Shopping Multiplaza”, a fin de que facilite y garantice la seguridad del peatón.

Nota Remitida JM/N° 578/16 – Minuta 04/04/16 (copia)

26. **N° 748/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, proceda a la instalación de carteles de “Pare”, de forma urgente, en las siguientes intersecciones: Moisés Bertoni y Dr. Caballero, Andrade y Denis Roa, a modo de prevenir accidente y percances.

Nota Remitida JM/N° 579/16 – Minuta 04/04/16 (copia)

27. **N° 749/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la debida señalización de obras de mejoramiento vial, antes de aproximarse a las mismas, a una distancia considerable de al menos 300 metros, a fin de evitar, en lo posible, causar molestias y evitar percances, y así también, ayudar al conductor a encontrar calles alternativas para una mejor fluidez del tránsito.

Nota Remitida JM/N° 580/16 – Minuta 04/04/16 (copia)

28. **N° 750/16**, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que, mediante la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, proceda al tratamiento respectivo para proceder a la nominación de una calle de Asunción, con el nombre de General Porfirio Pereira Ruiz Díaz, en homenaje a su meritoria trayectoria.



29. **N° 751/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Dr. Víctor Riquelme y la calle Tte. 1° Venancio Ross, debido a que dicho predio se encuentra al lado de un colegio, en el que concurren más de 1.000 alumnos y sería para precautelar la salud de los mismos, ya que están en auge el dengue, chikungunya y zica, transmitidas por el mosquito *Aedes Aegypti*.
Nota Remitida JM/N° 581/16 – Minuta 04/04/16 (copia)
30. **N° 752/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, mediante la cual se hace eco de las denuncias de vecinos del Barrio Las Mercedes, que viven sobre la calle Serrati, quienes manifiestan que existe un semáforo ubicado sobre la Avda. Gral. Santos que al marcar rojo, ocasiona el cierre de la bocacalle y, en ese sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a: 1- Urgir la instalación de señales reglamentarias que son las que tiene por objeto indicar las obligaciones, limitaciones o prohibiciones, cuyas violaciones constituyen faltas; y, 2- Remitir respuesta de lo solicitado, en un plazo no mayor a quince días.
Nota Remitida JM/N° 582/16 – Minuta 04/04/16 (copia)
31. **N° 753/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual se hace eco de las denuncias de los vecinos del Barrio Pettirossi, quienes manifiestan que, en horas pico, es imposible transitar sobre la Avda. Perú, en su intersección con la calle Ana Díaz, teniendo en cuenta que el tráfico ha aumentado considerablemente en dichas arterias, produciendo accidentes de tránsito casi a diario, como así también embotellamientos y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a: 1- Urgir el estudio técnico de factibilidad para el mejoramiento de la calle Tte. Raúl Buzarquis, desde la Avda. Perú hasta la Avda. Pozo Favorito; y, 2- Remitir respuesta de lo solicitado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta plano de ubicación.
Nota Remitida JM/N° 583/16 – Minuta 04/04/16 (copia)
32. **N° 754/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual hace referencia al Reglamento General de Tránsito, específicamente en lo concerniente al Transporte Público de Pasajeros, respecto a los colectivos que se ubican del lado izquierdo de la calle, debiendo circular solamente del lado derecho de la calzada, produciendo molestias en el tránsito y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Policía Municipal de Tránsito, ejerza un control más riguroso, con el fin de que se pueda cumplir la ordenanza y mejorar el tránsito vehicular como asimismo, velar por la seguridad de las personas durante el ascenso y descenso de pasajeros.
Nota Remitida JM/N° 584/16 – Minuta 04/04/16 (copia)
33. **N° 755/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a solucionar, de forma urgente, el problema del albergue para mujeres víctimas de violencia, el cual se encuentra en estado de abandono, donde se producen robos y destrozos, inclusive. Asimismo, solicita el apoyo de la Policía Nacional, como así también el auxilio de la Fiscalía del Menor, a fin de controlar la situación que se está produciendo en el albergue. Se adjuntan fotografías del lugar en cuestión.
Nota Remitida JM/N° 585/16 – Minuta 04/04/16 (copia)
34. **N° 756/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual alude al Proyecto de Pavimentación implementado por la Administración anterior, con costo Cero para los frentistas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva, proceda a elaborar y remitir un informe detallado a la Corporación, sobre la



realización de pavimentación de las arterias que se mencionan en la minuta de referencia, con copia al emisor de la solicitud, en un plazo no mayor a diez días.

Nota Remitida JM/N° 586/16 – Minuta 04/04/16 (copia)

35. N° 758/16, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, a través de la cual hacen referencia a los actos conmemorativos del Día Internacional de la Madre Tierra, declarado por la Organización de las Naciones Unidas, el 22 de abril de cada año y, en ese contexto alude a la visita y presentación, el día lunes 18 de abril del año en curso, en nuestra ciudad, de la Red Argentina de Municipios frente al cambio climático, representado por el Sr. Ricardo Bertolino y, en tal sentido, solicita al Pleno de la Corporación que dicha visita sea declarada de Interés Municipal, a fin de promover una cultura de integración, desarrollo e intercambio sobre políticas públicas y acciones para alcanzar mejores resultados en la lucha contra el cambio climático y en la mitigación de sus efectos.
36. **N° 759/16**, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, mediante la cual hace referencia a un Parque temático para jóvenes que practican skate para la realización de sus actividades recreativas – deportivas y de competencias, incluso y, en tal sentido, solicitan a la Intendencia Municipal que, a través de las dependencias correspondientes, proceda a la preparación del proyecto y la implementación del mismo, de acuerdo a los argumentos esgrimidos en la minuta de referencia. Se adjuntan fotos alusivas al tema en cuestión.
Nota Remitida JM/N° 587/16 – Minuta 04/04/16 (copia)
37. N° 760/16, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita que se declare de Interés Municipal, la Campaña “Inversión en Protección Social, campaña Igualdad fiscal”, llevada adelante por la ONG Decidamos, Campaña por la Expresión Ciudadana en el Marco de la Plataforma de Paraguay Debate, con el fin de promover una mayor inversión en Protección Social.
38. **N° 761/16**, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que arbitre los mecanismos necesarios, a fin de exhortar al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social que inicie, de manera inmediata, la campaña de vacunación contra la gripe, considerando particularmente a los segmentos poblacionales más vulnerables de la Ciudad de Asunción.
Nota Remitida JM/N° 588/16 – Minuta 04/04/16 (copia)
39. **N° 762/16**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la reparación de la intersección de las Avenidas José Gervasio Artigas y Venezuela, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.
Nota Remitida JM/N° 589/16 – Minuta 04/04/16 (copia)
40. **N° 763/16**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar el recapado asfáltico del estacionamiento de la Vigésima Compañía – Mercado N° 4 (K20), del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, ubicada en la calle Tte. Alcorta esquina Battilana y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.
Nota Remitida JM/N° 590/16 – Minuta 04/04/16 (copia)
41. **N° 764/16**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la reparación de la calle Tte. Alcorta, entre Battilana y Vista Alegre, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.
Nota Remitida JM/N° 591/16 – Minuta 04/04/16 (copia)



42. **N° 765/16**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la Avda. Santísima Trinidad, entre Tte. Morel e Itapúa, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.
Nota Remitida JM/N° 592/16 – Minuta 04/04/16 (copia)
43. **N° 766/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que autorice la exoneración de los aranceles dispuestos en el Art. 33, Sección 33.6.2, de la Ordenanza General de Tributos Municipales, al Conservatorio Nacional de Música, para el usufructo del Teatro Agustín Pío Barrios del Centro Paraguayo Japonés, en fecha 22 de abril del corriente año, por el tiempo máximo de 3 horas, para la realización del “Concierto Aniversario”, por el 19° Aniversario del CONAMU.
Resolución JM/N° 556/16 – Minuta 04/04/16
44. **N° 767/16**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar el asfaltado de la calle Ricardo Marrero entre Capitán Pedro Fabio Martínez y Tte. 1° Ángel Velazco y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.
Nota Remitida JM/N° 593/16 – Minuta 04/04/16 (copia)
45. **N° 768/16**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la inspección de la grasería “La Esperanza”, ubicada en la calle Capitán Lombardo N° 564 c/ Soldado Ricardo Román, del Barrio Santísima Trinidad, se labre acta y se realice el cierre, de ser necesario, por el peligro e insalubridad a la que están expuestos los vecinos de la zona.
Nota Remitida JM/N° 594/16 – Minuta 04/04/16 (copia)
46. N° 769/16, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita que, a través de las direcciones correspondientes, se realicen las gestiones pertinentes para proceder a la colocación diaria de jabón líquido, papel higiénico y alcohol en gel en los baños de uso compartido de la Junta Municipal, a modo de salvaguardar la salud de todos los funcionarios y funcionarias.
47. **N° 770/16**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la reparación de la Avda. Santísima Trinidad, desde la calle Auditores de la Guerra del Chaco hasta Congreso de Colombia, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.
Nota Remitida JM/N° 595/16 – Minuta 04/04/16 (copia)
48. N° 771/16, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Presidencia de la Junta Municipal de Asunción, un sumario administrativo contra el funcionario Gerónimo Abraham González, por las consideraciones expuestas en la referida minuta. Se adjuntan documentos relativos al tema en cuestión.
49. **N° 772/16**, del Concejal Rodrigo Buongermini, a través de la cual hace referencia a la Expo Feria de Emprendedores Asunción 2016, organizada por la Cámara de Asociaciones de Ferias del Paraguay y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a verificar los puntos de ferias en las fechas previstas. Además, solicita que se declare de Interés Municipal la feria mencionada anteriormente.
Nota Remitida JM/N° 596/16 – Minuta 04/04/16 (copia)



50. **N° 773/16**, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación, la aprobación de la realización del Proyecto “Festivales Folklóricos Barriales”, en los términos planteados en la minuta de referencia y, en consecuencia, remitir a la Intendencia Municipal el mismo a fin de iniciar las tareas tendientes a su implementación, desde el mes de mayo del corriente año.
Nota Remitida JM/N° 597/16 – Minuta 04/04/16 (copia)
51. N° 774/16, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación, el estudio del Proyecto de Ordenanza “Garantizando los derechos de los niños y niñas, adolescentes, en el Municipio de Asunción, con la implementación de la Dirección de CODENI, la descentralización, conformación del Consejo Municipal de la Niñez”. Se adjunta el Proyecto de Ordenanza.
52. **N° 775/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual hace referencia a varias casas abandonadas sobre las calles Azara, Estados Unidos y Tacuary y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, ejecute de la manera más práctica la solución a los casos de predios abandonados y revisar el estatus de las casas con el fin de conocer las causas por las cuales se encuentran en dicha situación. Asimismo, solicita que se estudie la posibilidad de aumentar a estas casas o patios baldíos, el doble de lo que pagan anualmente en impuestos y tasas, atendiendo todo el daño causado a consecuencia del abandono de sus propiedades.
Nota Remitida JM/N° 598/16 – Minuta 04/04/16 (copia)
53. **N° 776/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, remita un informe detallado y catalogado de las condiciones en las que se encuentran actualmente los monumentos, estatuas, mausoleos, bustos, etc., a fin de que se puedan buscar los mecanismos necesarios para restaurarlos y recuperarlos lo antes posible. Asimismo, solicita que se estudien los medios necesarios a fin de que existan convenios interinstitucionales entre la Municipalidad de Asunción, la SENATUR y el Ministerio de Defensa Nacional.
Nota Remitida JM/N° 599/16 – Minuta 04/04/16 (copia)
54. **N° 777/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, en un plazo no mayor a quince días, informe sobre la flota existente en funcionamiento de camiones tumba, camiones recolectores, tractores con palas cargadoras, mini tractores Bob Cat, sean estos propiedad del Municipio o tercerizados. Asimismo, solicita que la dirección correspondiente disponga que los vehículos de la comuna, incluyendo los tercerizados al servicio de la misma, cuenten con numeración y el logotipo de la Institución.
Nota Remitida JM/N° 600/16 – Minuta 04/04/16 (copia)
55. **N° 778/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Chaco Boreal entre la Avda. Mcal. López y la Avda. Choferes del Chaco, a fin de brindar mayor seguridad a los conductores y así evitar accidentes en la mencionada arteria.
Nota Remitida JM/N° 601/16 – Minuta 04/04/16 (copia)
56. **N° 779/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal, un informe, en un plazo no mayor a quince días, sobre las empresas permisionarias y beneficiadas con los itinerarios habilitados por la Municipalidad de Asunción, anexando todo el respaldo documental correspondiente y al mismo tiempo, remita un detalle de las Empresas de Transporte que siguen operando en la ciudad, por algún tipo de orden judicial, detallando la situación actual de los procesos judiciales y, si



existieran, remitir copia de las autorizaciones provisorias otorgadas a dichas empresas permisionarias para la explotación precaria del servicio.

Nota Remitida JM/N° 602/16 – Minuta 04/04/16 (copia)

57. N° 780/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual hace referencia a la violencia de género, tanto hacia mujeres como a hombres y, en ese sentido, solicita a la Junta Municipal que, a través de la Comisión de Equidad de Género, estudie, analice y se encargue de tomar las denuncias y ejecute proyectos de igualdad y concienciación sobre el maltrato a los hombres, como así también, realice actividades que ayuden a concientizar y motivar la voz sobre la situación que viven y por tanto, se pueda derivar los reclamos sobre violencia de género hacia los hombres a las organizaciones correspondientes.
58. N° 781/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual hace referencia a la alerta epidemiológica por dengue, chikungunya y zika, en todo el país, y del plan de contingencia para prevenir el impacto de una epidemia de dichas enfermedades en el que se involucra a todos los ciudadanos. En ese mismo orden de cosas, alude al Art. 16° de la Ordenanza N° 408/14, el cual dispone la limpieza y delimitación de los predios baldíos y, en ese sentido, solicita que dicho artículo sea modificado, ya que el mismo habla sobre un plazo de 48 horas para limpiar, delimitar o retirar los residuos cuando la amonestación se encontrase dentro del marco de una campaña de lucha de cualquier tipo de epidemia, siendo que la misma debería efectuarse no solo dentro del marco de alguna campaña, sino en cualquier circunstancia.
59. N° 782/16, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual hace referencia a los constantes reclamos de personas adultas mayores que fueron censadas en el año 2015 para recibir la pensión alimentaria establecida en la Ley N° 3.728/09 y, en ese sentido, peticiona que se solicite al Ministerio de Hacienda, en carácter urgente, un informe detallado sobre el censo realizado y la situación en que se encuentran las personas censadas. Así también, sobre el censo a realizarse a los nuevos inscriptos en la Ciudad de Asunción.
60. N° 783/16, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita que la Comisión de Legislación estudie la propuesta de modificación de la Ordenanza de Tributos Municipales para el año 2016, en relación a los servicios sanitarios en la Terminal de Ómnibus de Asunción y en la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción.
61. N° 784/16, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual alude a la necesidad de que desde el Municipio de Asunción se establezca la creación de un modelo educativo inclusivo de fácil acceso a los alumnos con necesidades específicas y, en ese sentido, solicita, entre otras cosas, que desde la Comisión de Desarrollo Productivo, Humano y Social, se estudie la posibilidad de la creación de un Modelo Educativo Inclusivo, dirigido a todos los espacios educativos municipales, desde el arte, la música, las escuelas de formación profesional, educación escolar básica, entre otros.
62. **N° 785/16**, de los Concejales Javier Pintos, Oscar Rodríguez, Gilberto Apuril y Humberto Blasco, hacen referencia al inmueble del dominio público municipal donde se encuentra el asentamiento denominado “Campamento Cerro León” y, en tal sentido, solicitan la revocatoria de la Resolución JM/N° 285/16 y que se encomiende a la Intendencia Municipal que, a través de las instancias correspondientes, se realicen los trámites necesarios para la desafectación del referido inmueble, para su posterior regularización a favor de los ocupantes y que se informe de lo actuado, en un plazo de 15 días.
Resolución JM/N° 496/16 – Minuta 04/04/16
63. **N° 786/16**, del Concejal Félix Ayala, a través de la cual hace referencia a la situación que se plantea con la Ley N° 5.016/14 “Nacional de Tránsito y Seguridad Vial”, la Ley N°



881/81 “Régimen Tributario y otros recursos para la Municipalidad de Asunción” y la Ordenanza N° 479/10 “Reglamento General de Tránsito”, con relación a la validez o no de la perforación de las licencias de conducir por parte del municipio y, al respecto, solicita a la Intendencia Municipal, cuanto sigue: a) Un dictamen circunstanciado de las Direcciones de Asesoría Legal y de Tránsito, respectivamente, con relación a la validez o no de la perforación de las licencias de conducir; b) Si con la implementación la Ley N° 5.016/14, fue derogada la Ley N° 881/81, que establece el régimen tributario municipal; c) Si se implementa el Art. 24 de la Ley N° 5.016/14, las infracciones que se cometiera en algún momento, cómo la Municipalidad va a efectivizar el cobro por las multas; d) Si ya está conformada la Dirección Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, para la plena vigencia de la Ley N° 5.016/14; y e) Cómo queda el Art. 15, Inc. i, si la Cámara de Senadores aprobó, en el mes de marzo de este año, el proyecto de ley que retira de la OPACI, las atribuciones y cobro por expedición o renovación de las licencias de conducir.

Nota Remitida JM/N° 603/16 – Minuta 04/04/16 (copia)

64. N° 787/16, del Concejal Félix Ayala, a través de la cual alude a las ordenanzas relacionadas con el pago de canon por explotación de máquinas electrónicas de juegos de azar y, en tal sentido, solicita la modificación de la ordenanza correspondiente, de manera a determinar que el canon mensual a ser abonado a la Municipalidad, por los permisionarios, no podrá ser inferior a 8 jornales mínimos establecidos para actividades diversas no especificadas para la Capital de la República, por cada máquina, derogando, por consiguiente, todas las ordenanzas contrarias a dicha disposición.
65. **N° 788/16**, del Concejal Félix Ayala, a través de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Virgen del Fátima, quienes denuncian la posible instalación de una planta de tratamiento de residuos fisiológicos, por parte de la Empresa SANICAB S.R.L., en el mencionado barrio y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección pertinente, tome intervención sobre la denuncia y, en caso de que la empresa no cuente con la autorización municipal y el Estudio de Impacto Ambiental expedido por la SEAM, dicha obra sea paralizada y/o suspendida, debido al problema ambiental que podría generar en la zona.

Nota Remitida JM/N° 604/16 – Minuta 04/04/16 (copia)

Nota de representantes de la Comisión Vecinal del Asentamiento Cerro León del Barrio Santa Librada, ingresada por decisión del Pleno y a instancias del Conc. Javier Pintos. A través de la cual solicitan la revocación, de la Resolución 285/16.

Resolución JM/N° 496/16 – Nota Recibida 06/04/16 (copia)

Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 221/16** S.G. a través del cual la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 344/2016 I, por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1° - Dirección de Adquisiciones, a proseguir con los trámites pertinentes para la Ampliación del Contrato Principal firmado en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 23/2014, para la “Adquisición de Insumos Varios” con la firma COVA.

Resolución JM/N° 549/16

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura; Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, ingresado a instancias del Conc. Ireneo Román. Presidente de la citada comisión, y por decisión del Pleno, en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, con relación a la **Minuta ME/N° 701/16**, del Conc. Daniel Centurión.

Resolución JM/N° 550/16 – Minuta 28/03/16



Minuta verbal del Conc. Carlos Arregui, presentada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, alude al tema del estacionamiento reservado que fuera presentado, hace más de un mes, ante el Pleno de la Corporación y sobre dicho particular refiere específicamente al Art. 152 del Ordenanza General de Transito.

Resolución JM/N° 551/16 – No envió la minuta verbal.

Minuta verbal del Conc. Javier Pintos, presentada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, alude a un inmueble propiedad del ministro de Salud Pública y Bienestar Social, desafectada por la Ley N° 3.849/2010, a favor del Municipio de Asunción.

Resolución JM/N° 552/16 – No envió la minuta verbal.

Minuta verbal del Conc. Daniel Centurión, presentada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, se hace eco de la inquietud de vecinos que solicitan, con carácter de urgente, la colocación de reductores de velocidad en la Avda. Boggiani esq. Cirilo Rivarola, sitio donde a diario ocurren varios accidentes.

Resolución JM/N° 553/16 – No envió la minuta.

Minuta verbal del Conc. Augusto Wagner, alude a la Ordenanza N° 370/14, que modifica la Ordenanza N° 479/10 “Reglamento General de Transito”.

Resolución JM/N° 554/16 – No envió la minuta verbal.

Resolución JM/N° 29/16 I. a través de la cual la J.M. ha resuelto designar al Conc. Víctor Ortiz como miembro de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios.

Nota Remitida JM/N° 551/16 – Resolución JM/N° 29/16 I. (copia)

Resolución JM/N° 30/16 I. a través de la cual se designa al Conc. Javier Pintos y al Sr. Tomas Fretes, Defensor Municipal, como representante de la Corporación Legislativa ante el Ministerio de Hacienda.

Nota Remitida JM/N° 554/16 – Resolución JM/N° 30/16 I. (copia)